

## ACTA DE SESIÓN INAUGURAL PERIODO 2019 - 2023

En la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, previa convocatoria, siendo las 09H18 del día miércoles quince de mayo del año 2019, en la sala de sesiones se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Inaugural del periodo administrativo 2019 – 2023, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del quórum. **Segundo.-** Instalación de la Sesión. **Tercero.-** Posesión de las dignidades electas para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido. **Cuarto.-** Nombramiento y Posesión de la Secretaria para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido. **Quinto.-** Nombramiento y Posesión de la Tesorera para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido. **Sexto.-** Conformación de la comisión de mesa, excusa y calificación del GADPR San Plácido. **Séptimo.** Asuntos varios. **Octavo.-** Clausura. Antes de empezar con la sesión, el secretario ad honorem, por pedido del señor presidente, lee el Art. 317 del COOTAD, el cual hace referencia a la Sesión Inaugural. Siendo leído el orden del día, es puesto a consideración, el cual fue aprobado por unanimidad, motivo por el cual se empieza con el desarrollo de los puntos. **Primer punto, constatación del quórum.** Con la presencia del Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Ing. Leiton Homero Álava Briones, Sr. Carlos Teowaldo Intriago García, Sr. Yandry Danilo Urdánigo Intriago y la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga se empieza la Sesión Inaugural del periodo administrativo 2019 – 2023. **Segundo punto, instalación de la sesión.** Siendo las 09H32 el Sr. Presidente da por instalada la sesión inaugural del periodo administrativo 2019 – 2023, al mismo tiempo da la bienvenida a cada uno de los miembros que conformarán la Junta Parroquial del periodo administrativo 2019 – 2023, augurando que en este periodo administrativo, se logren cumplir los mejores proyectos que beneficien a la Parroquia San Plácido y sus comunidades. **Tercer punto, posesión de las dignidades electas para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario que de lectura a la información emitida por el CNE, donde se da a conocer el nombre de los vocales que integrarán el Gobierno Parroquial del periodo administrativo 2019 – 2023. Seguidamente el Sr. Secretario da lectura del documento emitido en donde se detalla que el Gobierno Parroquial quedará integrada por las siguientes personas: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova – Presidente, Ing. Leiton Homero Álava Briones – Vicepresidente, Sr. Carlos Teowaldo Intriago García – Primer Vocal, Sr. Yandry Danilo Urdánigo Intriago – Segundo Vocal y la Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga – Tercer Vocal. Una vez dada la información por parte del Sr. Secretario, el Sr. Presidente procede a declarar legalmente constituido el órgano legislativo del periodo administrativo 2019 – 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido; sin embargo, por poseer impedimento legal para ocupar cargo público, según lo dispone el Ministerio de Relaciones Laborales, al Sr. Yandry Danilo Urdánigo Intriago se le postergará su posesión, hasta que resuelva sus inconvenientes y obtenga el certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público. **Cuarto punto, nombramiento y posesión de la Secretaria para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente

la facultad que le otorga el COOTAD en sus Art. 70 en su literal 0 y Art. 357 en su último inciso, y el Art. 56 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR de San Plácido, decide nombrar como Secretaria del GADPR San Plácido para el periodo administrativo 2019 – 2023 a la Ing. María Victoria García Cevallos, la misma que reúne y cumple con los requisitos indispensables para ocupar el cargo de Secretaria. Seguidamente el Sr. Presidente procede a posesionar a la Ing. María Victoria García Cevallos como Secretaria del GADPR San Plácido para el periodo administrativo 2019 – 2023, quedando de esta manera legalmente posesionada.

**Quinto punto, nombramiento y posesión de la Tesorera para el periodo administrativo 2019 – 2023 del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente manifiesta que haciendo uso de la facultad que le otorga el COOTAD en sus Art. 70 en su literal 0 y Art. 339 en su último inciso, y el Art. 57 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR de San Plácido, decide nombrar como Tesorera del GADPR San Plácido para el periodo administrativo 2014 – 2019 a la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez, la misma que reúne y cumple con los requisitos indispensables para ocupar el cargo de Tesorera. Seguidamente el Sr. Presidente procede a posesionar a la Lcda. Mónica Mercedes Moreira Gómez como Tesorera del GADPR San Plácido para el periodo administrativo 2019 – 2023, acto con el cual queda legalmente posesionada.

**Sexto punto, conformación de la comisión de mesa, excusa y calificación del GADPR San Plácido.** El Sr. Presidente expresa que en cumplimiento de lo que estipula el Art. 22 del Manual Orgánico Estructural, Funcional del GADPR San Plácido, pone a consideración de la sala la conformación de la comisión de mesa, excusa y calificación, la cual estará integrada por el Presidente, Vicepresidente y un vocal designado por el pleno de la Junta y se conformará el día de la sesión inaugural, motivo por el cual solicita al pleno el consenso para designar al vocal que integrará esta comisión. Seguidamente el vocal Sr. Carlos Teowaldo Intriago García mociona a la vocal Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga para que integre la comisión de mesa, excusa y calificación del GADPR San Plácido, moción que fue apoyada por unanimidad por parte del pleno, quedando de esta manera conformada la comisión de mesa, excusa y calificación por las siguientes personas: Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova, Ing. Leiton Homero Álava Briones, Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga.

**Séptimo punto, asuntos varios.** El vocal Sr. Carlos Teowaldo Intriago García pide la palabra y solicita un informe económico de toda la Administración 2014 – 2019, exhorta además, el trabajo en equipo para beneficiar al mayor número de comunidades de la parroquia. Seguidamente el vocal Sr. Yandry Danilo Urdánigo Intriago manifiesta que coincide con las palabras de su antecesor y además solicita un informe de obras realizadas por comunidades, y a partir de esto, tener el conocimiento de causa para priorizar las obras en las diferentes comunidades que más necesiten. El Ing. Leiton Homero Álava Briones menciona que la mayoría de las Comunidades se encuentran insatisfecha con la administración anterior, y que por lo tanto, se tiene que cumplir y realizar un trabajo destinado a las comunidades del área rural, así mismo manifiesta que está presto a trabajar por la consecución de obras y proyectos, que conlleven al desarrollo de la parroquia San Plácido y sus comunidades. La Sra. María Auxiliadora Mirabá Párraga manifiesta que deben despojarse de sus camisetas políticas y que la única camiseta que deben ponerse los señores miembros del GADPR San Plácido, es la camiseta del progreso y desarrollo de San Plácido, así mismo, aclara en dejar a un lado los resentimientos políticos para poder dirigir los rumbos de la parroquia de la mejor manera. El Sr. Presidente informa a los miembros del Gobierno Parroquial que se necesita la documentación

correspondiente para poder ejercer la función pública, así como también, para el expediente laboral, dejando a consideración como fecha límite para presentar dichos documentos, la siguiente sesión ordinaria. **Octavo punto, clausura.** Siendo las 10H32 y tratados todos los puntos del orden del día el Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión inaugural. Para constancia firman:

  
Ec. Oswaldo Gabriel García Casanova  
PRESIDENTE

  
Sr. Alex Sabando Antón  
SECRETARIO AD - HONOREM

